

- Maestro en todas sus especialidades.
 - Diplomado en Educación Social.
 - Diplomado en Trabajo Social.
- Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de:
- Formación y Orientación Laboral, se establece la equivalencia, a efectos de docencia, de los títulos de:
 - Diplomado en Ciencias Empresariales.
 - Diplomado en Gestión Administrativa.
 - Diplomado en Trabajo Social.
 - Diplomado en Educación Social.
 - Diplomado en Gestión y Administración Pública.
 - con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o Licenciado.

Las titulaciones indicadas del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria corresponden al Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales y a las titulaciones incorporadas al mismo. Asimismo, se establecen los equivalentes a efectos de docencia las titulaciones homologadas, según el R.D. 1494/1985 de 20 de septiembre de 1985 (BOE 17 de octubre de 1985).

6. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA IMPARTIR ESTAS ENSEÑANZAS

| ESPACIO FORMATIVO | SUPERFICIE m ² (20 ALUMNOS) | SUPERFICIE m ² (20 ALUMNOS) | GRADO DE UTILIZACIÓN (%) |
|-------------------------------|---|---|--------------------------|
| Aula taller socioactivista. | 120 | 60 | 60 |
| Taller de apoyo domiciliario. | 60 | 40 | 20 |
| Aula polivalente. | 60 | 40 | 20 |

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

7. CONVALIDACIONES Y CORRESPONDENCIAS

7.1 MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OBJETO DE CONVALIDACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

- Apoyo domiciliario.
- Higiene.
- Alimentación y nutrición familiar.

7.2 MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OBJETO DE CORRESPONDENCIA CON LA PRÁCTICA LABORAL

- Atención sanitaria.
- Apoyo domiciliario.
- Higiene.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Formación en centros de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

DECRETO 86/2004 de 27 de julio por el que se establece el currículo de título de Técnico en Laboratorio de Imagen en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero y reformado por las Leyes Orgánicas 11/1994, de 24 de marzo y 4/1999, de 8 de enero, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con el derecho a la educación que todos los ciudadanos tienen, según lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Española y las leyes orgánicas que lo desarrollan.

El artículo 8 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación establece que el Gobierno fijará las enseñanzas comunes que constituyen los elementos básicos del currículo, con el fin de garantizar una formación común a todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes, mientras que las administraciones educativas competentes establecerán el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que deberá incluir las enseñanzas comunes en sus propios términos.

Mediante Real Decreto 2037/1995, de 22 de diciembre, se establece el título de Técnico en Laboratorio de Imagen y las correspondientes enseñanzas mínimas.

El presente Decreto completa el desarrollo normativo del currículo del ciclo formativo de Técnico en Laboratorio de Imagen, teniendo en cuenta los principios generales que han de orientar la actividad educativa, según lo previsto en el artículo 2 de la Ley Orgánica 11/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Asimismo, pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación de los recursos humanos

para su incorporación a la estructura productiva de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, con el informe preceptivo del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León y del Consejo Escolar de Castilla y León y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de julio de 2004.

DISPONE:

Artículo 1.- Objeto.

El presente Decreto tiene por objeto el establecimiento del currículo correspondiente al título de Técnico en Laboratorio de Imagen, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, que se inserta como Anexo del mismo.

Artículo 2.- Autonomía pedagógica de los centros.

1.- Los Centros educativos dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica, para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

2.- Los centros autorizados para impartir el ciclo formativo concretarán y desarrollarán el currículo mediante las programaciones didácticas de cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo en los mismos establecimientos en este Decreto en el marco general del proyecto educativo del centro y en función de las características de su entorno productivo.

Artículo 3.- Autorización para impartir enseñanzas.

La autorización a los centros para impartir enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Laboratorio de Imagen se realizará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general.

Artículo 4.- Módulo de formación en centros de trabajo.

El módulo de formación en centros de trabajo deberá ajustarse a los contenidos mínimos previstos en el Anexo de este Decreto, correspondiendo a los centros educativos concretar la programación específica de cada alumno, de acuerdo con las características del centro de trabajo.

Artículo 5.- Adaptaciones Curriculares.

La Consejería competente en materia de educación podrá adecuar las enseñanzas de este Ciclo Formativo a las características de la educación a distancia, de la educación de personas adultas, así como a las características de los alumnos con necesidades educativas específicas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.

La implantación de los contenidos curriculares establecidos en el presente Decreto tendrá lugar en el curso académico 2004/2005 para el primer curso del ciclo formativo y en el curso académico 2005/2006 para el segundo curso del ciclo formativo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se autoriza al Consejero competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en el presente Decreto.

Segunda.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 22 de julio de 2004.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

El Consejero de Educación,

Fdo.: Fco. JAVIER ÁLVAREZ GUISASOLA

**ANEXO
ÍNDICE**

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

- 1.1 DENOMINACIÓN
- 1.2 FAMILIA PROFESIONAL
- 1.3 NIVEL
- 1.4 DURACIÓN DEL CICLO FORMATIVO

2. REFERENCIAS DEL SISTEMA PRODUCTIVO

- 2.1 PERFIL PROFESIONAL
 - 2.1.1 Competencia general.
 - 2.1.2 Competencias profesionales.
 - 2.1.3 Unidades de competencia.
 - 2.1.4 Realizaciones y mínimos profesionales.
- 2.2 EVOLUCIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL
 - 2.2.1 Cambios en las funciones, tecnologías, organizativas y económicas.
 - 2.2.2 Cambios en las actividades profesionales.
 - 2.2.3 Cambios en la formación.
- 2.3 POSICIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO
 - 2.3.1 Entorno profesional y de trabajo.
 - 2.3.2 Entorno funcional y tecnológico.
 - 2.3.3 Entorno productivo en Castilla y León.

3. CURRÍCULO

3.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

3.2 MÓDULOS PROFESIONALES

- 3.2.1 Prevención de riesgos laborales.
- 3.2.2 Tratamiento de imágenes fotográficas.
- 3.2.3 Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales.
- 3.2.4 Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- 3.2.5 Formación y orientación laboral.
- 3.2.6 Formación y orientación laboral.
- 3.2.7 Idiomas extranjeros.
- 3.2.8 Proyecto de empresa y de trabajo.

4. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

5. PROFESORADO

5.1 ESPECÍFICA DEL PROFESORADO EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO

5.2 EQUIVALENCIA DE TITULACIONES A EFECTOS DE DOCENCIA

6. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA IMPARTIR ESTAS ENSEÑANZAS

7. CONVALIDACIONES Y CORRESPONDENCIAS

7.1 MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OBJETO DE CONVALIDACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

7.2 MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OBJETO DE CORRESPONDENCIA CON LA PRÁCTICA LABORAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

- 1.1 DENOMINACIÓN: Laboratorio de Imagen.
- 1.2 FAMILIA PROFESIONAL: Comunicación, Imagen y Sonido.
- 1.3 NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.
- 1.4 DURACIÓN DEL CICLO FORMATIVO: 1.400 horas.

2. REFERENCIA DEL SISTEMA PRODUCTIVO

2.1 PÉRRIL PROFESIONAL

2.1.1 Competencia general.

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este sector son:

Realizar las operaciones de toma, procesamiento y tratamiento de materiales fotográficos expuestas y archivos de imagen digital, ajustándose a requisitos, procedimientos y normas establecidos y a las especificaciones de cliente, cumpliendo la calidad requerida y actuando en condiciones de seguridad.

2.1.2 Capacidades profesionales.

Interpretar correctamente las instrucciones, manuales de operación de equipo y máquinas y procesos de captación, revelado, postulado, ampliación y reproducción de imágenes técnicas de los materiales y producción y en general todos los datos que se permitan la preparación, puesta a punto y desarrollo de los procesos.
Realizar con exactitud las operaciones de captación, revelado, postulado, impresión y tratamiento de material fotográfico de color o blanco y negro y archivos digitales, de cualquier formato, utilizando los equipos y procedimientos adecuados, evaluando el resultado de esa operación para conseguir la calidad establecida.

Intervenir en las operaciones de integración de material audiovisual en producciones multimedia siguiendo las instrucciones establecidas utilizando los equipos y procedimientos adecuados.

Responder a la correcta preparación, buen funcionamiento y puesta a punto de máquinas, útiles y materiales.

Participar en las pruebas, registros y ensayos que impliquen un óptimo aprovechamiento de las instalaciones, equipos y materiales.

Conocer un nivel de control de calidad de las fases del proceso de toma, revelado, postulado, ampliación y/o impresión en blanco y negro y color por procedimientos analógico y digital.

Realizar las operaciones de control de calidad del procesado, aplicando los procedimientos establecidos.

Interpretar la información de los instrumentos de medida y controlar y intervenir sobre los parámetros técnicos para que el procesado se realice dentro de las tolerancias admitidas.

Actuar en todo momento cumpliendo las normas de seguridad personal y medioambiental.

Ajustarse a los diversos puestos de trabajo dentro del ámbito del procesado y tratamiento analógico y digital, y a las nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de los cambios producidos en las tecnologías relacionadas con su profesión.

Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en el que está integrado colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la coordinación y desarrollo de las tareas concretas, y realizando la impresión de los documentos que se presenten con una calidad técnica acorde con las especificaciones que el departamento exige de cualificación.

Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo normas establecidas o procedimientos definidos dentro del ámbito de su competencia, consultando dichas decisiones cuando sus repercusiones técnico-económicas sean importantes.

Ejecutar un conjunto de acciones, de contenido politécnico y/o profesional, de forma autónoma en el marco de las técnicas propias de su profesión, bajo métodos establecidos.

Responsabilidad y autonomía en las situaciones de trabajo

A este respecto, en el marco de las funciones y objetivos asignados por técnicos de nivel superior al suyo, se le requieren en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:

- La interpretación de la documentación e información técnica relacionada con el trabajo y en la organización de su propio trabajo.
- Preparación de pruebas y ajuste de equipos de captación e iluminación así como de las de revelado de material fotográfico.
- Elaboración de ampliaciones y contactos en blanco y negro y en color en los formatos y con los materiales más adecuados.
- Obtención de imágenes y reproducción de tratamientos químicos y digitales.
- Control y conexión de las variables del proceso para conseguir la calidad establecida en el revelado y copiado por medios fotográficos y digitales.

2.1.3 Unidades de competencia:

1. Revelar soportes fotográficos.
2. Realizar y controlar los procesos de postulado y ampliación en blanco y negro y color.

| REALIZACIONES | CONTENIDOS DE REALIZACION |
|--|---|
| <p>3. Trazar imágenes fotográficas por procedimientos digitales.</p> <p>4. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.</p> <p>2.1.4 Realizaciones y dominios profesionales.</p> <p>Unidad de competencia 1: revelar soportes fotográficos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se identifican las especificaciones técnicas de la cámara fotográfica. - Se identifican las diferentes funciones de control de captación, de ajuste óptico y exposición de iluminación adecuada. - Antró de distintos soportes fotográficos: <ul style="list-style-type: none"> - Se dispone y utiliza adecuadamente el equipo de cámara y accesorios. - Se realiza correctamente la exposición. - Se identifican correctamente las características técnicas del material fotográfico recomendado, especificadas en el chasis por el fabricante: <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilidad. - Contraste. - Tamaño procesado. - Merca. - Se comprende el estado físico del material fotográfico recibido, tomando las medidas adecuadas para su conservación. - La interpretación correcta de las indicaciones del cliente sobre el material recibido permite establecer las especificaciones técnicas para el revelado y postulado solicitado. - Aplicación de los distintos procedimientos de revelado de material fotográfico. - Alteración del orden de las fases de proceso a seguir. - Selección de los materiales y procedimientos de revelado más adecuados para el proceso. - Cambios en las fórmulas de elaboración de las diluciones. - Se clasifica el material fotográfico a revelar según el tipo de material (color o BN), formato, tipo de cámara y características técnicas. - Se comprueba que la ficha técnica contiene la información necesaria para una correcta identificación del proceso que se debe seguir. - Se prepara el material fotográfico a revelar, verificando su estado físico, verificando las características técnicas y las especificaciones técnicas por el cliente y se selecciona la documentación técnica necesaria para realizarlo. - Se identifican los productos químicos y útiles necesarios para preparar las diluciones y los procedimientos que se deben seguir. - Se preparan las diluciones para obtener las diluciones de cada baño según las fórmulas del proceso que se deben seguir. - La elaboración de cada solución se ajusta a las fórmulas establecidas, introduciendo los cambios de los componentes de cada solución se hace siguiendo los procedimientos y determinando los parámetros adecuados (temperatura, acidez, agitación). - La dilución de los componentes de cada solución se hace siguiendo los procedimientos y determinando los parámetros adecuados (temperatura, acidez, agitación). - Se prepara el material fotográfico a revelar, verificando su estado físico, verificando las características técnicas y las especificaciones técnicas por el cliente y se selecciona la documentación técnica necesaria para realizarlo. - Se preparan los materiales (papel, etc.) enmarcando el chasis o protector en condiciones de seguridad, evitando el contacto físico o químico con su manipulación (veladuras, rayas, etc.). - Se ajustan, montan, cambian o adaptan los elementos necesarios para configurar la máquina fotográfica. - Se arma adecuadamente la máquina con las soluciones químicas y el material fotográfico a revelar. - Se revelan operaciones de revelado en máquina, el material fotográfico tomando las medidas oportunas, que eviten contaminación en los baños y del revelado físico o químico del material fotográfico. - Se realiza la medición de acuerdo a las características del proceso a revelar. - Se introduce el programa informático correspondiente. - Se introducen los parámetros técnicos de tiempo y temperatura del proceso a revelar. - Se verifica que los valores de los parámetros de: <ul style="list-style-type: none"> - Temperatura. - Tiempo. |
| <p>1.1 Realizar el proceso de toma fotográfica aplicando el estudio de captación e iluminación adecuada.</p> <p>1.2 Recopilar el material fotográfico e interpretar la documentación técnica y las especificaciones técnicas de los materiales y proceso de revelado más adecuado a las condiciones de calidad exigidas, siguiendo procedimientos establecidos.</p> <p>1.3 Preparar los materiales y las soluciones químicas que intervienen en el proceso de revelado, verificando su estado físico y medidas de seguridad establecidas.</p> <p>1.4 Preparar y programar las máquinas de revelado de soportes fotográficos de color o BN, teniendo en cuenta la documentación técnica y las especificaciones de los materiales y los procedimientos adecuados a cada proceso.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se preparan las fórmulas de elaboración de las diluciones. - Se prepara el material fotográfico a revelar, verificando su estado físico, verificando las características técnicas y las especificaciones técnicas por el cliente y se selecciona la documentación técnica necesaria para realizarlo. - Se preparan los materiales (papel, etc.) enmarcando el chasis o protector en condiciones de seguridad, evitando el contacto físico o químico con su manipulación (veladuras, rayas, etc.). - Se ajustan, montan, cambian o adaptan los elementos necesarios para configurar la máquina fotográfica. - Se arma adecuadamente la máquina con las soluciones químicas y el material fotográfico a revelar. - Se revelan operaciones de revelado en máquina, el material fotográfico tomando las medidas oportunas, que eviten contaminación en los baños y del revelado físico o químico del material fotográfico. - Se realiza la medición de acuerdo a las características del proceso a revelar. - Se introduce el programa informático correspondiente. - Se introducen los parámetros técnicos de tiempo y temperatura del proceso a revelar. - Se verifica que los valores de los parámetros de: <ul style="list-style-type: none"> - Temperatura. - Tiempo. |

- La incorporación de la fotografía electrónica en sustitución de la química está revolucionando los procesos de toma y procesamiento de esta actividad profesional.
- La incorporación de las nuevas tecnologías a la producción de los laboratorios de imagen presenta la coexistencia temporal y espacial de los procedimientos convencionales y digitales en los diferentes fases del proceso: gestión fotográfica con presencia a la vez de los procedimientos tradicionales y digitales. Este hecho ha permitido avanzar en la aceleración de la impresión de la imagen digital pudiéndose producir una gran extensión de los procesos analógicos.
- El acercamiento de la fotografía digital hacia el cliente o hacia el autor debido al desarrollo de interfaces gráficas que facilitan el uso generalizado de las técnicas de tratamiento gráfico.
- La creación del mercado europeo, el impacto de la normativa europea y la aplicación de políticas específicas incidirán en el desarrollo del sector con el aumento de exportación de programas, periféricos, fotografías, productos multimedia, servicios de comunicación, aumentando el volumen de producción de estos productos y servicios.
- La normativa relativa a la protección del medio ambiente debe considerarse especialmente afectada en los costes por la gestión de residuos químicos, así como en la colaboración para la reutilización de pilas y baterías de descarte en el sector.
- La tendencia hacia la especialización y diversificación de las empresas del sector requiere profesionales con un alto nivel de cualificación, así como una adaptación de formación a las nuevas tecnologías y nuevos sistemas y procesos de producción.
- La evolución de la demanda de procesos derivados de la imagen digital puede generar nuevos puestos de trabajo integrados en empresas y pequeñas empresas, así como el tratamiento del auto empleo.

2.2.2 Cambios en las actividades profesionales.

Las actividades del sector están cambiando precipitadamente, como consecuencia de los cambios que se están produciendo en las tecnologías relacionadas con esta profesión.

La fotografía analógica, en un breve periodo de tiempo, dejará de existir en el entorno productivo, a favor de la fotografía digital.

La reestructuración del sector provocada por los cambios tecnológicos, fundamentalmente la incorporación de la tecnología digital y la automatización de los procesos de imagen y del control de calidad, producirá una integración de los procesos actuales, una mayor simplificación operativa y una gran versatilidad de los equipos.

Este técnico requerirá una potente tecnología que le permita desarrollar su trabajo por procedimientos analógicos o digitales.

Los procedimientos tradicionales van perdiendo importancia en las grandes y medianas empresas lo que obligará a este técnico a una reorientación de su actividad. Las pequeñas empresas tradicionales irán desapareciendo paulatinamente por la aparición de nuevas pequeñas empresas con mayor actividad integrada en el tiempo de las nuevas tecnologías.

La implementación de los sistemas de calidad determinará su conocimiento y aplicación en la actividad de este profesional.

2.2.3 Cambios en la formación.

Este proceso no puede considerarse cerrado, al contrario, son impredecibles los cambios que pueden producirse. Esto implicará una necesidad de adaptación constante de los profesionales a los nuevos procedimientos.

La incorporación de la tecnología digital y el incremento del progreso de la informatización de los procesos, implicará una necesidad creciente de adaptación de los profesionales a los nuevos procedimientos.

La formación en calidad debe pensar la visión global del sistema de calidad, así como el conocimiento de materiales, instrumentos y procesos implicados en la calidad del proceso.

Las exigencias de adaptación y rendimiento en la producción en industrias fotográficas y cinematográficas implicará tener una visión general del proceso productivo en el que está inmerso y su relación con las distintas fases de dicho proceso.

Previsión de una actualización en estilos, moda y gustos estéticos que le permitan utilizar la tecnología adecuada con mayor eficacia en la elaboración de imágenes.

La rápida evolución de la oferta de nuevos materiales de registro de imágenes, de las estaciones digitales de autoedición, de programas de retoque y aplicaciones a la toma, requieren una continua formación que le permita la adaptación y máximo aprovechamiento de estos nuevos recursos tecnológicos.

2.3 POBORN EN EL PROCESO PRODUCTIVO

2.3.1 Entorno profesional y de trabajo.

Esta figura profesional se sitúa en el área de laboratorio de imagen, en empresas cuyas actividades son:

- Procesado de material fotográfico.
- Ampliación y post-tratado de copias fotográficas.
- Producción de imágenes fotográficas a partir de material fotográfico analógico y digital.
- Servicios de apoyo a la producción audiovisual.

| REALIZACIONES | CRITERIOS DE REALIZACION |
|---|--|
| 4.5. Negociar con proveedores y clientes las condiciones de trabajo en las operaciones comerciales. | <ul style="list-style-type: none"> - Se tienen en cuenta, en la negociación con los proveedores: Plazos de entrega. - Condiciones de pago. - Tiempos, el proceso. - Volumen de pedido. - Liquidar actual de la empresa. - Condiciones de trabajo. - En las condiciones de venta presentadas a los clientes se tienen en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - Margenes de beneficios. - Tipos de clientes. - Volumen de venta. - Documentos. - Plazos de entrega. - Garantías. - Atención al cliente. - Garantía postventa. - Se tramitan en todo momento la imagen deseada de la empresa. - Los clientes son atendidos con un trato diligente y cortés, y en el margen de tiempo previsto. - Se negocian las condiciones de venta, realizando sus recomendaciones con diligencia y prolijidad y promoviendo las ventas a través de: - Se comunica a los clientes cualquier modificación o inmovilización de la empresa, que pueda serles de utilidad. - Se identifica adecuadamente exigencias por la normativa vigente. - Se negocian las condiciones de venta. - Se verifican en tiempo y forma las obligaciones legales laborales. - Altas y bajas laborales. - Seguros laborales. |
| 4.6. Crear, desarrollar y mantener buenas relaciones con clientes reales o potenciales. | |
| 4.7. Identificar en tiempo y forma las necesidades de los clientes y las obligaciones legales de una empresa. | |

Domnio profesional:

Información que maneja: Documentación administrativa, facturas, albaranes, notas de pedido, listas de cambio, cheques.

Disposición con los clientes, exigencias, obligaciones permitiendo la apertura del local, permiso de obras, etc. Normativa T.C.C. al. en I.R.E. libros contables oficiales y libros auxiliares y archivos de clientes y proveedores.

Tramitación de la información técnica que concierne los pedidos administrativos y las obligaciones con los distintos organismos oficiales, ya sea para realizar el propio tratamiento o para controlar su realización a personas o empresas especializadas. El soporte de la información puede estar informatizado utilizando paquetes de gestión muy básicos existentes en el mercado.

Personas con las que se relaciona: proveedores y clientes. Al ser una pequeña empresa o taller, en general, tratará con clientes cuyos pedidos o servicios están ligados a pequeñas o medianas operaciones comerciales. Gestoras.

2.2. EVOLUCIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

2.2.1 Cambio en los factores tecnológicos, organizativos y económicos.

Este sector sufre una completa mutación por efecto de la evolución tecnológica y de las estaciones digitales de autoedición, de programas e interfaces. Entre los cambios que previsiblemente influirán en la competencia de esta figura hay que señalar:

- La tecnología digital y la automatización del uso de ordenador como herramienta profesional que abren un mercado de nuevos productos audiovisuales.
- Los procesos relativos al tratamiento digital adquieren mayor peso y exige una renovación de equipos de tratamiento y procesamiento.
- La incorporación de las nuevas tecnologías y la diversificación de los servicios, ha generado una demanda de nuevos productos y servicios de imagen que se ajustan a las necesidades individualizadas y pueden permitir la inmediatez con el usuario final.
- La generalización de los sistemas de autoedición y las estaciones de trabajo digital tanto en fotografía, en vídeo, en multimedia como en prensa, llevará a los profesionales de estos medios a una ampliación de competencias dentro del campo de la edición profesional.
- La generalización del uso de Internet permite nuevas formas de recepción y gestión de los encargos.

| CAPACIDADES TERMINALES | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|---|---|--|
| 1.5 Realizar las operaciones para la preparación de un lote de material a ensayar. | <ul style="list-style-type: none"> - Describir los diversos elementos que componen las máquinas automáticas y semi-automáticas de revelado y el detalle necesario de los siguientes parámetros: temperatura, velocidad de la procesadora, exposición, frecuencia. - Realizar la medición de parámetros de tiempo, recibidos, temperatura, agitación y regeneración y pH de los diversos baños químicos que tienen en el procesado de películas. - Ajustar los elementos a manejar. - Realizar la medición de la velocidad de procesamiento de primer nivel siguiendo instrucciones del laboratorio y observando normas de seguridad. - Definir un plan de mantenimiento de primer nivel apropiado para una máquina de procesado de películas. - Reconocer los productos de limpieza de la máquina con la normativa medioambiental correspondiente e indicar los sustitutos de los productos utilizados tradicionalmente que se adaptan a dicha normativa. | <p>A partir de un caso práctico objetivamente caracterizado mediante materiales sensibles revelar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado de la película (negas, respaldos). - Índice de contraste. - Granularidad. - Color. - Patrón de medición. - Errores de procesado (contaminación, agotamiento de los baños, flixado del agua, secado incorrecto, mala agitación y de manipulación en la fase de cargado, secado, controlado y envasado). |
| 1.6 Realizar y controlar el proceso de revelado de películas a fin de conseguir la calidad requerida. | <ul style="list-style-type: none"> - Describir las fases y conceptos fundamentales de un proceso de control de calidad en el desarrollo de un laboratorio de revelado de películas. - Describir el método y frecuencia de obtención de muestras durante el proceso. - Realizar la medición de diversos parámetros (temperatura, contraste, equilibrio de color, granularidad, velo). - Reconocer los distintos elementos que tienen en una línea de control con la desviación de los parámetros de calidad requeridos. - Realizar medidas en la línea de control. - Reconocer los gráficos resultantes de las mediciones con los parámetros establecidos en el laboratorio. - Realizar ajustes de pH de acuerdo a las dominantes de color. - Identificar los dispositivos de control que deben ser utilizados. - Reconocer los errores que se cometen en el uso de los productos de fabricación y reducción de materiales sensibles revelados. | <p>CONTENIDOS (duración: 160 horas)</p> <ol style="list-style-type: none"> El proceso fotográfico en la película: <ul style="list-style-type: none"> - Láminas fotográficas y su manejo. - Tipos de películas. - Manejo del flash portátil. - Iluminación en estudio. Emulsiones fotosensibles y procesos de revelado: <ul style="list-style-type: none"> - Formación de la imagen en la película. - Funcionamiento de las emulsiones fotosensibles. - Efectos de la no respaldar. - Películas en blanco y negro. - Películas en color. - Películas en blanco y negro. - Información técnica. - Respuesta de las películas. Información de la curva. - Tipos de procesos y parámetros interdependientes del revelado de material en blanco y negro. - Tipos de procesos y parámetros interdependientes del revelado de material en color. - Películas que intervienen en los procesos. - Lavado y secado. - Montaje, archivo y conservación. Equipos y medios de procesos de revelado: <ul style="list-style-type: none"> - El laboratorio de revelado para blanco y negro y color. Ancho de trabajo. - Máquinas fotosensibles en blanco y negro y color. Manipulación. - Máquinas de procesado en blanco y negro y color. - Tipos de procesos y parámetros interdependientes del procesamiento. - Detergentes, errores y descalzados en los procesos de revelado. - Limpieza y neutralización químicas de los equipos. Preparación de equipos y productos químicos de revelado: <ul style="list-style-type: none"> - Carga de películas. - Secado de películas. - Baños de revelado. Interruptores de revelado, blanqueadores, fijadores, neutralizadores, regeneradores. - Información de control de tiempo/gama y tiempo/C. - Efectos de contaminación medioambiental. Ajustes en el procesado de material fotosensible: <ul style="list-style-type: none"> - Control del procesado. - Muestras automáticas y semi-automáticas de procesado. - Estaciones de trabajo y A-Minifab. - Sistemas de procesado manual. - Realización de instalados. Control de calidad: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis y determinación de factores de calidad del proceso de revelado. - Parámetros de calidad del producto: densidad, contraste, granularidad, velo, dominantes cromáticas. |

| CAPACIDADES TERMINALES | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|---|--|--|
| <p>3.7 Analizar y aplicar los distintos procesos de impresión, reproducción y grabación para la edición de imágenes digitales.</p> | <p>reconocer para la conexión de los dispositivos y las indicaciones de los manuales de uso de los equipos.</p> <p>Analizar y aplicar transformaciones geométricas (dimensiones, resolución, tamaño de imagen, ampliación, recuadro, rotación, transformación etc.) y/o geométricas (velocidad de nivel, máscara de imagen, curvas tonales, tontos, filtro, etc.), según los requerimientos del usuario y el trabajo de la imagen.</p> <p>Analizar y aplicar las técnicas de ajuste, corrección y toque selectivo y puntal que ofrecen los programas informáticos de tratamiento de imagen.</p> <p>Interpretar la documentación técnica y las indicaciones de un supuesto encargo para determinar el tipo de imagen que se desea aplicar a la imagen.</p> <p>Analizar y seleccionar el programa de tratamiento de imagen apropiado según los distintos tipos de imágenes que se van a tratar.</p> <p>Analizar las diferentes opciones y herramientas que ofrecen los programas de tratamiento digital de imagen.</p> <p>Realizar el trabajo y finalizar las operaciones pertinentes y aplicar a los requerimientos de la edición de imágenes, integración de textos, tontos, eliminar fondos, tallas de imágenes, recorte de imágenes, etc. siguiendo los requerimientos del encargo de un supuesto cliente.</p> <p>Realizar, crear, editar, efectos y filtros en las imágenes que se aplicarán aplicados los herramientas adecuadas.</p> <p>Analizar y relacionar la influencia del trabajo según el destino de la imagen final y seleccionar los posibles canales de imagen con el destino, uso de la imagen o medio de publicación o impresión y su formato.</p> <p>Realizar pruebas de los formatos de salida de las imágenes por distintos medios para su publicación o transmisión electrónica y archivo.</p> <p>Valorar los archivos de imagen según los parámetros de calidad exigidos para su impresión o filmación.</p> <p>Destinar los archivos y sus perfiles para adaptarlos a las aplicaciones propias de los equipos de imagen.</p> <p>Entender y analizar los distintos dispositivos de salida del sistema informático de tratamiento de imagen y relacionarlos con los posibles productos que se demanden.</p> <p>Analizar y describir los parámetros de salida de los dispositivos de salida de los distintos dispositivos: composición, tipo y tamaño de soporte, área de impresión, trama, funciones de transferencia, orientación, bote, sangrado, marcas de registro, etc.</p> <p>Evaluar la calidad final realizando las pruebas oportunas y si procede las modificaciones necesarias adaptando los equipos de salida.</p> <p>Analizar y describir los parámetros de salida de la imagen, los modos del sistema y equipos de salida y los de control de calidad y realizar las pruebas necesarias para la ejecución del producto final y encargo determinado por el cliente en el momento de la contratación.</p> <p>Analizar y describir los parámetros de salida de los equipos de salida de los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión.</p> <p>Analizar y describir los parámetros de salida de los equipos de salida de los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión.</p> <p>Analizar y describir los parámetros de salida de los equipos de salida de los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión.</p> <p>Analizar y describir los parámetros de salida de los equipos de salida de los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión.</p> | <p>de calidad, composición, tipo y tamaño de soporte, área de impresión, trama, funciones de transferencia, bote, sangrado, marcas de registro y registro, orientación, etc.</p> <p>Describir y comprender diversos impresos de orden de trabajo que reflejen los tiempos de entrega en las distintas fases de producción, materiales y equipamientos empleados para su fabricación.</p> <p>Realizar copias mediante filmado en papel fotográfico o impresión y en distintos soportes y formatos, adaptando los parámetros de salida de los equipos de salida de los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión o transmisión electrónica y archivo.</p> <p>Analizar y evaluar los distintos programas informáticos en los que se publican o utilizan imágenes fotográficas y los parámetros técnicos y formatos de archivos específicos que se aplican a los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión o transmisión electrónica y archivo.</p> <p>Describir las características fundamentales de los programas más utilizados para las técnicas de impresión o filmación.</p> <p>A partir de la propuesta de un proyecto de publicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seleccionar el programa apropiado para la maquetación gráfica. - Realizar los ajustes de archivo y de imagen atendiendo a los parámetros técnicos que se aplican a los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión o transmisión electrónica y archivo. - Crear el formato de salida de un supuesto encargo propio. - Establecer la tipografía adecuada para componer el texto. - Realizar pruebas de los formatos de salida de las imágenes por distintos medios para su publicación o transmisión electrónica y archivo. - Mantener archivos con los formatos de impresión, exposición y almacenamiento de los documentos. - Realizar pruebas con los formatos de impresión, exposición y almacenamiento de los documentos. - Detectar sobre la pantalla defectos de diseño y de imágenes. |
| <p>3.8 Realizar y controlar pruebas para la obtención del producto final atendiendo a los parámetros decalificados establecidos.</p> | <p>CONTENIDOS (Duración: 268 horas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La imagen digital <ul style="list-style-type: none"> - Introducción, la imagen analógica y digital. - Características y tipos de imagen digital. 2. El laboratorio digital: <ul style="list-style-type: none"> - El sistema informático aplicado a la imagen digital: características. - Equipos de captación, cámara y escáner. - Equipos de almacenamiento. - Sistemas de composición de imágenes y archivos. - Sistemas de almacenamiento y capacidad. - Equipos de salida. 3. La toma fotográfica digital: <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de captación: cámaras y respaldos digitales. - Soportes y formas de almacenamiento. - Recuperación de datos. - Sistemas de captura de imágenes. - Volcado de imágenes. - Banco de imágenes, CD e Internet. 4. Equipos de entrada: Escáner: <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de escáner. - Tiempo de exposición. - Índice de amplificación. - Resolución. - Escáneres: Funcionamiento. 5. Procedimientos de salida: <ul style="list-style-type: none"> - Equipos de salida. - Características. - Control de calidad de la imagen digital. - El histograma. - Reproducción y gestión del color. - Características de impresión. - Soportes de producción. - Impresores: característicos y funcionamiento. | <p>de calidad, composición, tipo y tamaño de soporte, área de impresión, trama, funciones de transferencia, bote, sangrado, marcas de registro y registro, orientación, etc.</p> <p>Describir y comprender diversos impresos de orden de trabajo que reflejen los tiempos de entrega en las distintas fases de producción, materiales y equipamientos empleados para su fabricación.</p> <p>Realizar copias mediante filmado en papel fotográfico o impresión y en distintos soportes y formatos, adaptando los parámetros de salida de los equipos de salida de los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión o transmisión electrónica y archivo.</p> <p>Analizar y evaluar los distintos programas informáticos en los que se publican o utilizan imágenes fotográficas y los parámetros técnicos y formatos de archivos específicos que se aplican a los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión o transmisión electrónica y archivo.</p> <p>Describir las características fundamentales de los programas más utilizados para las técnicas de impresión o filmación.</p> <p>A partir de la propuesta de un proyecto de publicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seleccionar el programa apropiado para la maquetación gráfica. - Realizar los ajustes de archivo y de imagen atendiendo a los parámetros técnicos que se aplican a los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión o transmisión electrónica y archivo. - Crear el formato de salida de un supuesto encargo propio. - Establecer la tipografía adecuada para componer el texto. - Realizar pruebas de los formatos de salida de las imágenes por distintos medios para su publicación o transmisión electrónica y archivo. - Mantener archivos con los formatos de impresión, exposición y almacenamiento de los documentos. - Realizar pruebas con los formatos de impresión, exposición y almacenamiento de los documentos. - Detectar sobre la pantalla defectos de diseño y de imágenes. |
| <p>3.9 Operar y controlar los equipos de salida: impresoras, filmadoras y microscopios, realizando pruebas de impresión y comprobando características técnicas.</p> | <p>reconocer para la conexión de los dispositivos y las indicaciones de los manuales de uso de los equipos.</p> <p>Analizar y aplicar transformaciones geométricas (dimensiones, resolución, tamaño de imagen, ampliación, recuadro, rotación, transformación etc.) y/o geométricas (velocidad de nivel, máscara de imagen, curvas tonales, tontos, filtro, etc.), según los requerimientos del usuario y el trabajo de la imagen.</p> <p>Analizar y aplicar las técnicas de ajuste, corrección y toque selectivo y puntal que ofrecen los programas informáticos de tratamiento de imagen.</p> <p>Interpretar la documentación técnica y las indicaciones de un supuesto encargo para determinar el tipo de imagen que se desea aplicar a la imagen.</p> <p>Analizar y seleccionar el programa de tratamiento de imagen apropiado según los distintos tipos de imágenes que se van a tratar.</p> <p>Analizar las diferentes opciones y herramientas que ofrecen los programas de tratamiento digital de imagen.</p> <p>Realizar el trabajo y finalizar las operaciones pertinentes y aplicar a los requerimientos de la edición de imágenes, integración de textos, tontos, eliminar fondos, tallas de imágenes, recorte de imágenes, etc. siguiendo los requerimientos del encargo de un supuesto cliente.</p> <p>Realizar, crear, editar, efectos y filtros en las imágenes que se aplicarán aplicados los herramientas adecuadas.</p> <p>Analizar y relacionar la influencia del trabajo según el destino de la imagen final y seleccionar los posibles canales de imagen con el destino, uso de la imagen o medio de publicación o impresión y su formato.</p> <p>Realizar pruebas de los formatos de salida de las imágenes por distintos medios para su publicación o transmisión electrónica y archivo.</p> <p>Valorar los archivos de imagen según los parámetros de calidad exigidos para su impresión o filmación.</p> <p>Destinar los archivos y sus perfiles para adaptarlos a las aplicaciones propias de los equipos de imagen.</p> <p>Entender y analizar los distintos dispositivos de salida del sistema informático de tratamiento de imagen y relacionarlos con los posibles productos que se demanden.</p> <p>Analizar y describir los parámetros de salida de los dispositivos de salida de los distintos dispositivos: composición, tipo y tamaño de soporte, área de impresión, trama, funciones de transferencia, orientación, bote, sangrado, marcas de registro, etc.</p> <p>Evaluar la calidad final realizando las pruebas oportunas y si procede las modificaciones necesarias adaptando los equipos de salida.</p> <p>Analizar y describir los parámetros de salida de la imagen, los modos del sistema y equipos de salida y los de control de calidad y realizar las pruebas necesarias para la ejecución del producto final y encargo determinado por el cliente en el momento de la contratación.</p> <p>Analizar y describir los parámetros de salida de los equipos de salida de los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión.</p> <p>Analizar y describir los parámetros de salida de los equipos de salida de los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión.</p> <p>Analizar y describir los parámetros de salida de los equipos de salida de los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión.</p> | <p>de calidad, composición, tipo y tamaño de soporte, área de impresión, trama, funciones de transferencia, bote, sangrado, marcas de registro y registro, orientación, etc.</p> <p>Describir y comprender diversos impresos de orden de trabajo que reflejen los tiempos de entrega en las distintas fases de producción, materiales y equipamientos empleados para su fabricación.</p> <p>Realizar copias mediante filmado en papel fotográfico o impresión y en distintos soportes y formatos, adaptando los parámetros de salida de los equipos de salida de los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión o transmisión electrónica y archivo.</p> <p>Analizar y evaluar los distintos programas informáticos en los que se publican o utilizan imágenes fotográficas y los parámetros técnicos y formatos de archivos específicos que se aplican a los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión o transmisión electrónica y archivo.</p> <p>Describir las características fundamentales de los programas más utilizados para las técnicas de impresión o filmación.</p> <p>A partir de la propuesta de un proyecto de publicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seleccionar el programa apropiado para la maquetación gráfica. - Realizar los ajustes de archivo y de imagen atendiendo a los parámetros técnicos que se aplican a los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión o transmisión electrónica y archivo. - Crear el formato de salida de un supuesto encargo propio. - Establecer la tipografía adecuada para componer el texto. - Realizar pruebas de los formatos de salida de las imágenes por distintos medios para su publicación o transmisión electrónica y archivo. - Mantener archivos con los formatos de impresión, exposición y almacenamiento de los documentos. - Realizar pruebas con los formatos de impresión, exposición y almacenamiento de los documentos. - Detectar sobre la pantalla defectos de diseño y de imágenes. |
| <p>3.10 Aplicar de forma básica los programas de imagen digital que permitan la edición de imágenes digitales.</p> | <p>reconocer para la conexión de los dispositivos y las indicaciones de los manuales de uso de los equipos.</p> <p>Analizar y aplicar transformaciones geométricas (dimensiones, resolución, tamaño de imagen, ampliación, recuadro, rotación, transformación etc.) y/o geométricas (velocidad de nivel, máscara de imagen, curvas tonales, tontos, filtro, etc.), según los requerimientos del usuario y el trabajo de la imagen.</p> <p>Analizar y aplicar las técnicas de ajuste, corrección y toque selectivo y puntal que ofrecen los programas informáticos de tratamiento de imagen.</p> <p>Interpretar la documentación técnica y las indicaciones de un supuesto encargo para determinar el tipo de imagen que se desea aplicar a la imagen.</p> <p>Analizar y seleccionar el programa de tratamiento de imagen apropiado según los distintos tipos de imágenes que se van a tratar.</p> <p>Analizar las diferentes opciones y herramientas que ofrecen los programas de tratamiento digital de imagen.</p> <p>Realizar el trabajo y finalizar las operaciones pertinentes y aplicar a los requerimientos de la edición de imágenes, integración de textos, tontos, eliminar fondos, tallas de imágenes, recorte de imágenes, etc. siguiendo los requerimientos del encargo de un supuesto cliente.</p> <p>Realizar, crear, editar, efectos y filtros en las imágenes que se aplicarán aplicados los herramientas adecuadas.</p> <p>Analizar y relacionar la influencia del trabajo según el destino de la imagen final y seleccionar los posibles canales de imagen con el destino, uso de la imagen o medio de publicación o impresión y su formato.</p> <p>Realizar pruebas de los formatos de salida de las imágenes por distintos medios para su publicación o transmisión electrónica y archivo.</p> <p>Valorar los archivos de imagen según los parámetros de calidad exigidos para su impresión o filmación.</p> <p>Destinar los archivos y sus perfiles para adaptarlos a las aplicaciones propias de los equipos de imagen.</p> <p>Entender y analizar los distintos dispositivos de salida del sistema informático de tratamiento de imagen y relacionarlos con los posibles productos que se demanden.</p> <p>Analizar y describir los parámetros de salida de los dispositivos de salida de los distintos dispositivos: composición, tipo y tamaño de soporte, área de impresión, trama, funciones de transferencia, orientación, bote, sangrado, marcas de registro, etc.</p> <p>Evaluar la calidad final realizando las pruebas oportunas y si procede las modificaciones necesarias adaptando los equipos de salida.</p> <p>Analizar y describir los parámetros de salida de la imagen, los modos del sistema y equipos de salida y los de control de calidad y realizar las pruebas necesarias para la ejecución del producto final y encargo determinado por el cliente en el momento de la contratación.</p> <p>Analizar y describir los parámetros de salida de los equipos de salida de los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión.</p> <p>Analizar y describir los parámetros de salida de los equipos de salida de los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión.</p> <p>Analizar y describir los parámetros de salida de los equipos de salida de los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión.</p> | <p>de calidad, composición, tipo y tamaño de soporte, área de impresión, trama, funciones de transferencia, bote, sangrado, marcas de registro y registro, orientación, etc.</p> <p>Describir y comprender diversos impresos de orden de trabajo que reflejen los tiempos de entrega en las distintas fases de producción, materiales y equipamientos empleados para su fabricación.</p> <p>Realizar copias mediante filmado en papel fotográfico o impresión y en distintos soportes y formatos, adaptando los parámetros de salida de los equipos de salida de los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión o transmisión electrónica y archivo.</p> <p>Analizar y evaluar los distintos programas informáticos en los que se publican o utilizan imágenes fotográficas y los parámetros técnicos y formatos de archivos específicos que se aplican a los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión o transmisión electrónica y archivo.</p> <p>Describir las características fundamentales de los programas más utilizados para las técnicas de impresión o filmación.</p> <p>A partir de la propuesta de un proyecto de publicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seleccionar el programa apropiado para la maquetación gráfica. - Realizar los ajustes de archivo y de imagen atendiendo a los parámetros técnicos que se aplican a los canales de transmisión de datos para el proceso de impresión o transmisión electrónica y archivo. - Crear el formato de salida de un supuesto encargo propio. - Establecer la tipografía adecuada para componer el texto. - Realizar pruebas de los formatos de salida de las imágenes por distintos medios para su publicación o transmisión electrónica y archivo. - Mantener archivos con los formatos de impresión, exposición y almacenamiento de los documentos. - Realizar pruebas con los formatos de impresión, exposición y almacenamiento de los documentos. - Detectar sobre la pantalla defectos de diseño y de imágenes. |

| CAPACIDADES TERMINALES | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|--|--|
| <p>7.5. Analizar los aspectos generales de Internet y los servicios disponibles.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Manejar los parámetros generales de configuración y/o lógica del programa. - Definir la animación de los elementos. - Definir los efectos en las animaciones de los elementos. - Definir los efectos en las animaciones de los elementos. - Comprobar la validez de las aplicaciones mediante la realización de pruebas. - Describir los fundamentos básicos de Internet y explicar los componentes de "hardware" y "software" necesarios para acceder a la red. - Analizar los recursos Internet: <ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico. - Word Wide Web. - Transferencia de archivos. - Grupos de noticias. - Chat. - Acceso remoto a redes. - Videokonferencias. - Manejar utilidades del sistema para la transferencia de archivos fotográficos entre clientes y servidores fotográficos. |
| <p>7.6. Aplicar técnicas de trabajo para la edición de páginas Web, mediante programas básicos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Analizar las características que deben tener los recursos empleados en el desarrollo de páginas Web. - Ajustar los parámetros en distintos modos del programa. - Analizar la información proveniente de la idea aportada por el cliente. - Aplicar la información a la práctica. - Diseñar guiones de fijos. - Usar elementos adicionales como hipervínculos y tablas. |
| <p>7.7. Aplicar técnicas básicas de grabación y edición de vídeo, mediante la obtención de un producto audiovisual.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Analizar las características que deben tener los recursos empleados en el desarrollo de un producto audiovisual. - Sobre un sustrato práctico convenientemente organizado. - Aplicar de forma correcta los ajustes de audio y vídeo, previos a la grabación. - Diseñar un guión sencillo en el que se recogen las distintas partes que conforma el producto audiovisual. - Diseñar distintas configuraciones de equipos que se pueden aplicar a un sistema de edición. - Aplicar los programas esenciales para la digitalización y edición de audio y vídeo. - Realizar las operaciones necesarias para el grabado y el grabado en los diferentes soportes del producto final. |
| <p>CONTENIDOS (Duración: 96 horas).</p> | <p>1. Conceptos generales sobre aplicaciones multimedia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dispositivos multimedia. - Componentes multimedia. <p>2. Análisis de programas para aplicaciones multimedia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características multimedia. - Aplicaciones informáticas de servicios de presentación. - Programas de autor. <p>3. Diseño y elaboración de aplicaciones multimedia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas generales. - Fases de un proyecto multimedia. - Integración de información: audio, vídeo y texto. <p>4. Elementos y características de Internet:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contornos de la Web. <p>5. Programas de navegación:</p> |
| <p>8.1. Realizar la recepción y preparación de los materiales que intervienen en los procedimientos establecidos y asegurando su disponibilidad en tiempo y forma adecuados.</p> | <p>8.1. Realizar la recepción y preparación de los materiales que intervienen en los procedimientos establecidos y asegurando su disponibilidad en tiempo y forma adecuados.</p> |
| <p>8.2. Realizar la preparación de los equipos y procesos de laboratorio, en los tiempos y bajo los procedimientos establecidos.</p> | <p>8.2. Realizar la preparación de los equipos y procesos de laboratorio, en los tiempos y bajo los procedimientos establecidos.</p> |
| <p>3.2.8. Módulo profesional de formación en centro de trabajo.</p> | <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprobar la recepción de todos los elementos (logotipos, postales, discos ópticos y magnéticos, información a través de red, manuales de calidad) necesarios para realizar un trabajo. - Preparar los materiales necesarios para la preparación de los materiales en el laboratorio (negativos, positivos, escenas). - Dotación de los materiales necesarios para la preparación de los materiales en el laboratorio (negativos, positivos, escenas). - Dotación de los materiales necesarios para la preparación de los materiales en el laboratorio de impresión y procesos. - Comprobación de la adecuación de las películas, obteniendo el nivel de calidad necesario. - Realizar el control de las características de los materiales que hay que utilizar (en el momento y en la estabilidad dimensional de los soportes, "bfo", de acuerdo con las especificaciones de calidad establecidas). - Selección del dispositivo de salida óptico, en función de las prioridades y de las características de los materiales que se van a utilizar. - Selección del modo de tratamiento (convencional o electrónico) y los sistemas de obtención de pruebas (digitales, fotográficas y de impresión), en función del tipo de producto que hay que obtener. - Realizar las operaciones necesarias para la calibración de los equipos de entrada y salida (recursos, ópticas, tiradoras, y procesadores). - Realizar las operaciones necesarias para la calibración de los equipos de laboratorio digital. - Manejo de los originales en el tambor del escáner. - Selección del programa adecuado al tipo de trabajo que se va a desarrollar y conexión con el equipo de destino. - Configuración del "rip" y de la filmadora, según el tipo de trabajo y material que se vaya a utilizar. - Carga de la película en el tambor de los filmados o "recorder", consiguiendo el nivel de calidad establecido. - Realizar las operaciones necesarias para la preparación de los equipos de laboratorio. - Ajuste, montaje y adaptación de los elementos que configuran la máquina para el procesamiento de imágenes. - Alimentación adecuada con las soluciones químicas y material fotográfico. - Realizar las operaciones de mantenimiento de primer nivel según los procedimientos establecidos. |
| <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> | <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprobar la recepción de todos los elementos (logotipos, postales, discos ópticos y magnéticos, información a través de red, manuales de calidad) necesarios para realizar un trabajo. - Preparar los materiales necesarios para la preparación de los materiales en el laboratorio (negativos, positivos, escenas). - Dotación de los materiales necesarios para la preparación de los materiales en el laboratorio de impresión y procesos. - Comprobación de la adecuación de las películas, obteniendo el nivel de calidad necesario. - Realizar el control de las características de los materiales que hay que utilizar (en el momento y en la estabilidad dimensional de los soportes, "bfo", de acuerdo con las especificaciones de calidad establecidas). - Selección del dispositivo de salida óptico, en función de las prioridades y de las características de los materiales que se van a utilizar. - Selección del modo de tratamiento (convencional o electrónico) y los sistemas de obtención de pruebas (digitales, fotográficas y de impresión), en función del tipo de producto que hay que obtener. - Realizar las operaciones necesarias para la calibración de los equipos de entrada y salida (recursos, ópticas, tiradoras, y procesadores). - Realizar las operaciones necesarias para la calibración de los equipos de laboratorio digital. - Manejo de los originales en el tambor del escáner. - Selección del programa adecuado al tipo de trabajo que se va a desarrollar y conexión con el equipo de destino. - Configuración del "rip" y de la filmadora, según el tipo de trabajo y material que se vaya a utilizar. - Carga de la película en el tambor de los filmados o "recorder", consiguiendo el nivel de calidad establecido. - Realizar las operaciones necesarias para la preparación de los equipos de laboratorio. - Ajuste, montaje y adaptación de los elementos que configuran la máquina para el procesamiento de imágenes. - Alimentación adecuada con las soluciones químicas y material fotográfico. - Realizar las operaciones de mantenimiento de primer nivel según los procedimientos establecidos. |
| <p>8.3. Realizar las operaciones de tratamiento</p> | <p>8.3. Realizar las operaciones de tratamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - A partir de un original montado sobre el tambor del escáner obtener la imagen digital para su |

| CAPACIDADES TERMINALES | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
|--|---|
| <p>digital de imágenes, asegurando el nivel de calidad de todos los procedimientos establecidos.</p> | <p>posterior tratamiento en paralelo, teniendo en consideración los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Límite" de bits. - Factor de ampliación. - Códigos de colores, obtener imágenes trasladas en paralelo, aplicando las utilidades informáticas adecuadas: - "Modos de imagen y color". - "Croping", "silenciosos y máscaras". - Realizar la impresión o impresión de las imágenes trasladas, según los parámetros adecuados de resolución y configuración del programa. - "Límite" de bits. - Resolución y superposición de colores. <p>8.4 Realizar y controlar el proceso de registro de acciones organizadas utilizando la documentación técnica, basándose en las especificaciones técnicas adecuadas en condiciones de seguridad.</p> <p>8.5 Realizar y controlar el proceso de ampliación según las especificaciones y condiciones de seguridad establecidas.</p> <p>8.6 Realizar las operaciones de tratamiento digital de imágenes y maquetación de productos multimediales, asegurando el nivel de calidad y tipo de procedimientos establecidos.</p> <p>8.7 Realizar operaciones básicas en el desarrollo de productos multimediales, asegurando el nivel de calidad y tipo de procedimientos establecidos.</p> <p>8.8 Aplicar las normas y procedimientos sobre seguridad, higiene y medio ambiente.</p> <p>8.9 Comportarse como responsable en el desarrollo de actividades dentro del sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.</p> |
| CONTENIDOS (duración: 440 horas) | <p>1. Información de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ubicación en el sector. - Organización de la empresa, organismos, departamentos. - Información técnica del producto: especificaciones técnicas, características, tipos y parámetros que los definen. |

- Información técnica del proceso: tipo de proceso, medios de producción, diagrama del proceso.

- Descripción de los procedimientos para la recepción de material prima y para el control de proceso. Toma de muestras. Fallas y puntos de inspección.

2. Preparación y puesta a punto de las máquinas y equipos para la producción:

- Interpretación de fichas e información técnica.
- Selección de los procedimientos que hay que seguir.
- Asignación de parámetros. Regulación.
- Mantenimiento de primer nivel de máquinas y equipos.

3. Control del estado de los materiales:

- Comprensión de la recepción de los materiales necesarios para el proceso, posterior y a tamaño de imágenes fotográficas.
- Verificación de la calidad del material.
- Manipulación y acondicionamiento de productos terminados que intervienen en distintas fases del proceso de preimpresión.
- Deposición de los materiales que hay que utilizar en el puesto de trabajo (ubicación, orientación y cantidad).

4. Operación de equipos de revelado:

- Programación de las máquinas.
- Verificación de la calidad del procesamiento. Realización de pruebas de control.
- Detección de anomalías y fallas en el procesamiento. Posibles causas.
- Complementación de información técnica relativa al resultado del trabajo.

5. Posttrab. ampliación y acabados:

- Preparación de originales y máscaras.
- Adición de técnicas y procedimientos de posttrab. y acabado de la copia final.
- Aplicación de técnicas y procedimientos de montaje y acabado de la copia final.

6. Operación de equipos de tratamiento digital de imágenes fotográficas:

- Preparación y puesta a punto del sistema informático y periférico. Calibración del sistema.
- Adición de técnicas y procedimientos de tratamiento digital de imágenes.
- Aplicación de técnicas y procedimientos de reproducción.
- Control de calidad.

7. Operación de equipos de captación digital de imágenes:

- Preparación y puesta a punto de equipos y materiales de captación digital.
- Aplicación de técnicas y procedimientos de captación digital de imágenes.

8. Operación de equipos de multimedia:

- Preparación y puesta a punto del sistema informático y periférico.
- Adición de técnicas y procedimientos de tratamiento digital en multimedia.

9. Operación de equipos audiovisuales:

- Preparación y puesta a punto de equipos y materiales.
- Operación y mantenimiento de cámaras. Captación y grabación de imágenes.
- Digitalización y edición de vídeo.
- Edición de material audiovisual en edición no lineal.

10. Seguridad e higiene.

11. Responsabilidad en el centro de trabajo.

4. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

Los módulos profesionales se organizan en dos cursos académicos. Su distribución en cada uno de ellos y la asignación horaria semanal se encarga a continuación:

6. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS E INSTALACIONES PARA IMPARTIR ESTAS ENSEÑANZAS

| ESPACIO FORMATIVO | SUPERFICIE m ² (30 ALUMNOS) | SUPERFICIE m ² (20 ALUMNOS) | GRADOS DE UTILIZACIÓN (%) |
|-------------------------|---|---|---------------------------------|
| Aula polivalente | 60 | 40 | 15 |
| Aula técnica | 90 | 60 | 40 |
| Laboratorio fotográfico | 90 | 60 | 20 |
| Taller de fotografía | 120 | 90 | 25 |

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deben diferenciarse necesariamente mediante comentarios.

7. CONVALIDACIONES Y CORRESPONDENCIAS

7.1 MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OBJETO DE CONVALIDACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

- Revisado de soportes fotográficos.
- Postulado, ampliación y acabados.
- Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales.
- Administración, gestión y comercialización en pequeña empresa.

7.2 MÓDULOS PROFESIONALES QUE PUEDEN SER OBJETO DE CORRESPONDENCIA CON LA PRÁCTICA LABORAL

- Revisado de soportes fotográficos.
- Postulado, ampliación y acabados.
- Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales.
- Administración, gestión y comercialización en pequeña empresa.
- Formación en centros de trabajo.
- Formación y orientación laboral.

| Módulos profesionales | Duración del curso (horas) | Centro Educativo Capítulo I del Decreto 11/2004 | Centro de Trabajo Capítulo II del Decreto 11/2004 |
|--|----------------------------|---|---|
| Módulo 1: Revisado de soportes fotográficos. | 160 | 3 | 3 |
| Módulo 2: Postulado, ampliación y acabados. | 128 | 4 | 4 |
| Módulo 3: Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales. | 288 | 9 | 9 |
| Módulo 4: Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. | 96 | 3 | 3 |
| Módulo 5: Procesos de imagen fotográfica. | 128 | 4 | 4 |
| Módulo 6: Formación y orientación laboral. | 65 | 2 | 2 |
| Módulo 7: Aplicaciones multimedia. | 96 | 3 | 3 |
| Módulo profesional de formación en centros de trabajo. | 440 | | 440 |
| TOTAL | 1460 | 30 | 440 |

5. PROFESORADO

5.1 ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO

| MÓDULO PROFESIONAL | ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO | GRUPO |
|---|---|-----------------------------------|
| 1. Revisado de soportes fotográficos. | Técnicas y procedimientos de imagen y sonido. | Profesor Técnico de F. P. |
| 2. Postulado, ampliación y acabados. | Técnicas y procedimientos de imagen y sonido. | Profesor Técnico de F. P. |
| 3. Tratamiento de imágenes fotográficas por procedimientos digitales. | Técnicas y procedimientos de imagen y sonido. Formación y orientación laboral. | Profesor Técnico de F. P. |
| 4. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. | Procesos y medios de comunicación. Formación y orientación laboral. | Profesor de Enseñanza Secundaria. |
| 5. Procesos de imagen fotográfica. | Técnicas y procedimientos de imagen y sonido. | Profesor de Enseñanza Secundaria. |
| 6. Aplicaciones multimedia. | Técnicas y procedimientos de imagen y sonido. | Profesor Técnico de F. P. |

5.2 EQUIVALENCIA DE TITULACIONES A EFECTOS DE CREDITOS

- Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de

Formación y Orientación Laboral, se establece la equivalencia, a efectos de créditos, de los títulos de:

- Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Diplomado en Relaciones Laborales.
- Diplomado en Trabajo Social.
- Diplomado en Educación Social.
- Diplomado en Gestión y Administración Pública.

con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o Licenciado.

Los títulos de los módulos de imagen, sonido, aplicaciones multimedia, corresponden al Catálogo de Títulos, Universidades, Obispos y a la sucesiva incorporación al mismo. También son equivalentes a efectos de créditos los títulos de otros homologados específicamente, según el R.D. 1954/1984 de 30 septiembre (BOE del 17 de Noviembre).